CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6 / 2010

Servicios de Auditoría Externa para Dictaminar sobre la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Resultado y la Ejecución Presupustaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Financiero Cerrado al 31/12/2009 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

* El trabajo comprenderá esencialmente comprobar la veracidad de las cifras expuestas en el Balance General y Cuadros de Resultado así como la Verificación del Movimiento Económico y Financiero de la Administración de la Institución; correspondientes del 01 de enero al 06 junio y del 19 de junio al 31 de diciembrede 2009 en sus componentes :

1- Estado de la situación Patrimonial.
2- Cuadro de Resultados de Ingresos y Egresos.
3- Control de Inventarios.
4- Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos.
5- Informe del Análisis de la Situación Económica y Patrimonial de la Entidad.

CODIGO DE CATALOGO- 93151607- 002 / AUDITORÍA EXTERNA

I- AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS - Ejercicio 2010

1. Verificación del Inventario General de Préstamos y Conciliación con informática.
2. Verificación y Control de la Cuenta Aportes a Cobrar, su Adecuada Exposición, y Constituciones de Previsiones de acuerdo a la Normativa Interna.
3. Verificación de la Cuenta Intereses Financieros, Comprobación de su Respaldo y Adecuada Exposición.
4. Control de Inventario de Bienes, Verificación del Cálculo de Revalúo y Depreciaciones.
5. Verificación de los Inmuebles de Renta (Bienes de Cambios).
6. Si los Ingresos Percibidos son Depositados en tiempo y forma, en las Cuentas Bancarias habilitadas a nombre de la Institución.
7. Verificación de los Saldos Financieros o Saldos de las Cuentas Bancarias y Cheques expedidos pendientes de entrega a los Beneficiarios.
8. Si los Comprobantes de Pagos reúnen los requisitos establecidos por las Leyes para su validez.
9. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de las Cuotas de los Prestamos de los Afiliados de las Municipalidades del País y Verificación de los Saldos respectivos.
10. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de Préstamos emitidos y enviados a las Municipalidades del País y establecimiento de los Saldos respectivos.
11. Verificación de las Cobranzas de las Cuotas de la Sede Social y Deportiva de los Socios Titulares y Establecimiento de los saldos respectivos.
12. Verificación de la Compocición de las Cuentas Creditos en Gestion de Cobro y Credito en Gestion Judicial.
13. Verificación del Estado de Gestión de Cobranzas de los Deudores Morosos por Aportes y Préstamos, Verificación de la Constitución. de Provisiones de acuerdo a la Normativa Interna comparando con la Resolución del BCP en Materia de Previsiones.
14. Si los Pasivos asumidos están debidamente autorizados por los órganos competentes.
15. Si los procedimientos de Adquisiciones o Contrataciones se realizan de acuerdo a las disposiciones Legales.
16. Si la Exposición Contable se ajusta a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
17. Verificación de las Planillas de Liquidación de Sueldos de los Funcionarios y Dietas de los Miembros del Consejo de Administración.
18. Verificación de las Liquidaciones de Haberes Jubilatorios en los Expedientes de Adjudicación.
19. La Evaluación del manejo de los Recursos Financieros y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.
20. Si los Pagos efectuados y los compromisos Financieros asumidos están correctamente Imputados en los Rubros Presupuestarios vigentes.
21. Verificación y Control de los Registros y Documentos de Contabilidad.
22. Control de Valores según Inventario.
23. Elaboración de Dictámenes sobre los Estados Contables, Ejecución Presupuestaria y Memoria Anual.

II- REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA EMPRESA OFERENTE

1. Estar Inscripto en los Registros de Auditores del Banco Central del Paraguay
2. Estar Inscripto en el Registro de la Comisión Nacional de Valores
3. Demostrar Fehacientemente Experiencia de por lo menos 5 años en Auditoría de Empresas Financieras supervisada por el Banco Central del Paraguay
4. Deberá contar con Experiencias en Auditoría en Entidades de Jubilaciones (No Excluyente).-

III- NO PODRAN PARTICIPAR

1. Las Personas Físicas o Jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de Prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley 2051/53.-
2. Las Firmas Auditoras que han Auditado la Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 2 Ejercicios.-

IV- PLAZOS DE EJECUCIÓN

1. El Tiempo estimado de Ejecución es de 60 días a partir de la Firma del Contrato y Orden de Trabajo correspondiente.-

V- FORMA DE PAGO

1. Con la Presentación del Plan de Trabajo se abonará el 15% del Valor Total de la Adjudicación, seguido de la Presentación del Borrador Con el informe preliminar se abonara el 50% y con la presentación del Informe Final de Auditoría, se abonará el saldo del 35% previa firma de Conformidad entre ambas partes.

s,